

Se trataron los siguientes temas:

1. Informe del secretario técnico.

El secretario técnico del Consejo Nacional de Operación - CNO le presentó al Comité de Distribución las actividades que se han venido desarrollando por parte del consejo, los temas más relevantes del informe fueron los siguientes:

Aspectos Administrativos

- Se realizó con éxito la versión 29 del Congreso del Mercado de Energía Mayorista-MEM.
- El 8 de noviembre del año en curso se dio apertura a la convocatoria para la selección de los miembros por elección del CNO en el año 2025.
- Se presenta para conocimiento del Consejo el presupuesto de funcionamiento preliminar para el año 2025.

Aspectos técnicos

- Se informó por parte de AIR-E que, si bien se priorizó la recuperación de la supervisión de sus activos y el intercambio de información operativa en tiempo real con el CND, derivado del ataque cibernético, en ese momento persistían los problemas para los aplicativos que habilitan el reporte de sus pronósticos de demanda.
- Se socializó por parte del CND el resumen del evento del 19 de septiembre del año 2024, donde se identificó el fenómeno de recuperación lenta e inducida de tensión ante falla, que presuntamente se originó por contingencia en el SDL de la subárea Guajira-Cesar-Magdalena (GCM) e implicó la desconexión de 250 MW de potencia.
- MINENERGÍA presentó el proyecto de modificación a la Resolución 40410 de 2024, donde se plantea un ajuste a las alternativas para soportar las exportaciones de energía eléctrica, y se reactiva el intercambio de energía con Ecuador en los términos de la Resolución 40330 de 2024.
- Al año 2030 se identifican 188 restricciones en el SIN, que no tienen obra definida por parte de los Operadores de Red y la UPME. De estas limitaciones 122 son operativas, 15 eléctricas y 51 están asociadas al agotamiento de la capacidad de cortocircuito. Desde el punto de vista geográfico, el 39 % de dichas restricciones se localizan en el área Caribe, 19 % en Nordeste, 18% en Oriental, 16 % en Suroccidental y 9 % en Antioquia.

- En condición de emergencia se encuentra la subárea operativa Guajira-Cesar-Magdalena (GCM), al igual que los nodos El Banco, San Juan, El Carmen y Mompox a 110 kV, Guatapurí y Plato a 34.5 kV, y San Jacinto, Calamar, Zambrano y El Carmen a nivel de 66 kV. Las subáreas Chocó-DISPAC y Bolívar se encuentran declaradas en condición de alerta. Es importante destacar que a pesar de la definición de algunas obras por parte de la UPME en su misión transmisión, paquetes 1 y 2 de obras, dichas declaraciones permanecerán invariantes para el largo plazo.
- Debido al crecimiento de la demanda y la no entrada en operación de los proyectos de expansión, se identifican restricciones que solamente serían gestionables a través de la demanda, es decir, posibles racionamientos de carga. En total son 37 restricciones, de las cuales 2 están localizadas en la subárea Meta, 2 en Norte Santander, 1 en Cauca-Nariño, 6 en Atlántico, 7 en Bolívar, 13 en Córdoba-Sucre y 6 en Guajira-Cesar-Magdalena (GCM).
- Es urgente la actualización del Código de Redes, donde se incorporen criterios como la flexibilidad y la resiliencia para la planeación operativa y de la expansión del SIN.
- Los Comités de Operación y Distribución del Consejo estuvieron de acuerdo en presentar al CNO el documento técnico de recomendaciones regulatorias para el diseño y revaluación del Esquema de Desconexión de Carga por Baja Frecuencia-EDAC.

2. Seguimiento cumplimiento indicador cantidad de desviaciones de demanda mayores al 5% por periodo y por mercado de comercialización - septiembre – MCs Intercor, DrummondLoma, TubosCaribe, Emec y GM.

Los responsables de los MCs DrummondLoma, TubosCaribe y Emec, le presentaron al Comité de Distribución las causas por las cuales no cumplieron con el indicador cantidad de desviaciones de la demanda mayores al 5% por periodo y por mercado de comercialización para el mes de septiembre de 2024 (Las presentaciones están publicadas en la página del CNO en el acta de la reunión).

AIR-E manifestó que aún no realiza los reportes de la demanda a XM y los seguimientos respectivos, en cumplimiento de lo establecido en la reglamentación vigente después de la ocurrencia del ataque cibernético.

XM manifestó que la falta del reporte de la demanda de energía de los MCs de AIR-E y los respectivos seguimientos a esta variable de acuerdo a lo establecido en la reglamentación vigente puede poner en riesgo la confiabilidad de la atención de la demanda del área Caribe.

La SSPD le solicitó a XM enviarle un correo con el reporte de la reglamentación vigente que en la actualidad AIR-E no está cumpliendo, con el fin de hacer gestión para agilizar el proceso de permisos pendientes para los funcionarios de la empresa que deben realizar el proceso.

3. Evaluación efectividad acciones de mejora desviaciones pronósticos de demanda - septiembre – MCs DrummondLoma, Intercor, TubosCaribe, Atlántico y Oxy, Anexo 3 Literal C del Acuerdo CNO 1303 y MagdalenaEcop Julio – Agosto.

Los agentes responsables de la elaboración de los pronósticos de la demanda de energía de los MCs DrummondLoma, TubosCaribe y Oxy, le presentaron al Comité Distribución la evaluación de la efectividad de los planes de mejora enviados al CND, debido a las desviaciones presentadas durante el mes de septiembre de 2024, según lo establecido en el numeral 1.1 literal c del anexo 3 del Acuerdo CNO 1303 (Las presentaciones están publicadas en la página del CNO en el acta de la reunión).

GECELCA no realizó la presentación del MC MagdalenaEcop. para los meses de julio y agosto e intercor para septiembre de 2024.

4. Seguimiento implementación planes de acción definidos por los O.R. – Acciones pendientes derivadas de los análisis de los eventos del SIN - Acuerdo CNO 1617- DISPAC, CEO, ELECTROHUILA, EMCALI, EBSA, CELSIA, CHEC, TERMOYOPAL, TERMOFLORES y ENERGUAVIARE.

El Comité de Distribución realizó el seguimiento a la implementación de los planes de acción definidos por los Operadores de Red para solucionar las acciones pendientes derivadas de los análisis de los eventos del SIN, según lo establecido en el Acuerdo CNO 1617, lo más relevante fue lo siguiente:

DISPAC

DISPAC está pendiente de realizar las nuevas solicitudes en GAO, a partir de actualización en SW, especialmente para la BL Quibdó a El Siete 115 kV. Adicionalmente, para nuevas solicitudes, presentará evidencias claras de las actividades realizadas para solucionar problemas de direccionalidad, secuencia de fases, entre otras.

XM indicó que las solicitudes realizadas por DISPAC fueron ingresadas para varias subestaciones agrupadas y los soportes no eran suficientemente claros. En la segunda solicitud, fueron cerradas recomendaciones de secuencia de fases; sin embargo, las asociadas con protecciones continuaban deficitarias en la evidencia de la solución ejecutada.

Respecto al suministro de información, el agente ha venido cargando en GAO, aunque en algunos casos de forma extemporánea; sin embargo, los RDF se requieren para verificar que las acciones ejecutadas han dado fruto. Adicionalmente, se requiere respuesta por parte del agente en la etapa de revisión, no solo cargar información sino aplicar las diferentes etapas del acuerdo 1617 de 2022. Por ejemplo, fue publicado un informe con inquietudes no resueltas debido a que DISPAC no da respuesta a las consultas presentadas en los informes.

CEO

Respecto a los CTs en San Bernardino (acciones programadas), se tiene programado el cambio para el 2026; sin embargo, se realizarán pruebas a los núcleos de protección para verificar que no afecte el desempeño de la 87B. Independientemente del resultado de las pruebas, se cambiarán los CTs.

El 15/nov/2024, CEO realizó pruebas e ingresó la solicitud en GAO, lo mismo que para las otras TI acciones ya ejecutadas. Dichas solicitudes en GAO fueron realizadas el día de ayer 25/nov/2024.

Si las acciones son pasadas a estado finalizado, se tendría un cierre del 50% de pendientes actuales de CEO.

ELECTROHUILA

(No asistió): XM informó que vienen realizando la gestión de acciones. Dado que solo tienen 4 acciones pendientes, no se requiere continuar seguimiento en el CD.

EMCALI

(No asistió): Continúa con 5 acciones pendientes. La SSPD informó que le envió comunicado por temas de protecciones.

EBSA

De las 9 acciones por ejecutar, 2 corresponden a 87T larga en Paipa, para lo cual se encuentra en proceso la compra de los CTs.

Se tienen otras 4 acciones por resolver en conjunto con ENERCA, para instalar 87L en línea San Antonio - Yopal.

Se tiene otra acción asociada con 50BF en San Antonio, la cual será realizada dentro de la modernización de la subestación.

CELSIA

Actualmente tienen 14 acciones pendientes, con la siguiente programación:

Dentro de las acciones que requieren inversiones se encuentran cambios de CTs y otras, como las acciones en la subestación Cemex 115 kV, requieren inversión de un tercero. Las acciones programadas para enero/2025 son por congestión de recursos con la entrada de proyectos.

Dado el plan presentado, XM consultó si CELSIA enviará actualización de las fechas de las acciones que se tienen registradas actualmente en GAO, con el fin de que queden coherentes con el plan de acción remitido a la SSPD, dado que en GAO hay una acción para ser solucionada en 2025, las demás estaban proyectadas para finalizar en 2024. A este respecto, la SSPD indicó que XM debe evaluar si estas nuevas fechas son viables y CELSIA informó que solicitará la actualización a través de GAO.

Finalmente, XM consultó por la acción más añeja, asociada con un evento de 2019 en el que se presentaron problemas en la operación del interruptor de la U2 de Salvajina. CELSIA respondió que esta acción requiere cambiar la GIS de 230 kV, por tanto, está proyectada para el segundo semestre de 2025.

CHEC

Las actividades asociadas con las 6 acciones de la BL Enea a Peralonso 115 kV, estaba programa para diciembre, sin embargo, no ven posible cumplir con la fecha inicialmente planteada.

Desde XM se indicó que la gestión de acciones en diferentes medios obedece a que las acciones y gestiones antes de 2020 se debe realizar por correo electrónico.

ENERGUAVIARE (No asistió).

TYOPAL

La acción 7129 de 2019 solo aplica para la unidad 2, dado que las demás unidades fueron retiradas.

Dado que la acción más añeja, relacionada con la U2 de TYopal, ya fue solucionada por parte del agente y que los eventos posteriores evidencian la solución, TYopal remitirá la solicitud de cierre.

Para la próxima reunión no se le seguirá realizando seguimiento a: CHEC, ELECTROHUILA y ENERGUAVIARE.

Se le debe realizar seguimiento al plan de acción a: AIR-E, CEDENAR y EMSA.

El Comité de Distribución le solicitó al CNO enviarle comunicación a EMCALI por la no asistencia a la reunión a presentar el estado del plan de acción de las acciones pendientes en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo CNO 1617.

5. Seguimiento factores de potencia barras del SIN – octubre.

XM le presentó al Comité de Distribución el seguimiento a las desviaciones del Factor de Potencia de las barras del SIN para el mes de octubre de 2024, lo más relevante fue lo siguiente:

Octubre

- Para el mes de octubre se evidenció un aumento de 9 barras con un FP inferior a 0.9 con respecto al mes de septiembre de 2024

XM les recomendó a los agentes seguir monitoreando las barras desviadas y realizar los ajustes que consideren pertinentes.

6. Presentación planes de acción Indicador recurrencia desconexiones activos STR por los O.R. Energaviare, Air-e, Cedenar, Caribemar, Enerca y Dispac.

Los operadores de Red Air-e, Cedenar, Caribemar, Enerca y Dispac. le presentaron al Comité de Distribución los planes de acción para mitigar la recurrencia de desconexiones con DNA en los activos de su responsabilidad (En la página WEB del CNO, en el acta de esta reunión se encuentran publicadas las presentaciones realizadas).

El responsable del MC ENERGUAVIARE no asistió a la reunión a realizar la presentación del plan de acción para mitigar la recurrencia de las desconexiones de sus activos.

7. Análisis de detalle desviación indicador de demandas septiembre – MCs Antioquia, Bolívar y Cesar (septiembre 15), Santander y Antioquia (septiembre 16), Celsia y Cerromatoso (septiembre 10).

Los responsables de los pronósticos de la demanda de energía de los MCs Antioquia, Bolívar y Cesar (septiembre 15), Santander y Antioquia (septiembre 16) y Celsia (septiembre 10)., le presentaron al Comité de Distribución el análisis de detalle realizado a la desviación de la demanda presentada durante el mes de septiembre de 2024 (En la página WEB del CNO, en el acta de esta reunión se encuentran publicadas las presentaciones realizadas).

8. Seguimiento Plan Operativo Comité de Distribución 2024.

El Comité de Distribución realizó el seguimiento al plan operativo acordado para el año 2024, lo más relevante fue lo siguiente:

- Estudio de Resiliencia: pendiente realizar presentación a los comités teniendo en cuenta la confidencialidad del documento solicitada por XM (CNO).
- Revisión y comentarios al decreto del MME |1403 del MME (autogeneración sin límites de conexión (Reunión diciembre de 2024).

El CNO enviará un correo a los miembros de los comités de Distribución, Transmisión y Operación para que envíen los comentarios a la agenda regulatoria para el año 2025.

Se está cumpliendo con el plan operativo planeado del Comité de Distribución para el año 2024.